

 Alcaldía de Angelópolis	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: 000
		Versión: 001
		Página 1 de 1

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1. No. CONTRATO	CMC-016-2026		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/04/2026		
3. TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES Y PREEXEQUIALES EL PASO S.A.S		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT. 900741532-0		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MORTUORIO Y FUNERARIO BÁSICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE COFRE FÚNEBRE Y DEMÁS INSUMOS ESENCIALES, PARA LA ATENCIÓN, CUSTODIA, TRASLADO, ENTREGA Y DISPOSICIÓN DIGNA DE CADÁVERES EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS – ANTIOQUIA, COMPRENDIENDO TRASLADOS INTRA E INTERMUNICIPALES, INCLUIDOS LOS QUE DEBAN REALIZARSE HACIA O DESDE LA SEDE COMPETENTE PARA LOS TRÁMITES MÉDICO - LEGALES, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO".		
7. POLIZA No:	65-46-101071817 ANEXO 1	8. Fecha expedición	12/06/2026
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE o hasta el agotamiento total del monto agotable correspondiente a los recursos asignados, lo que ocurra primero.		


12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia		
Cumplimiento del contrato	20%	\$ 1.500.000	Del	17/04/2026	Hasta 01/07/2027

22. ASEGURADOS	BENEFICIARIOS
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS

Por lo anterior se aprueba la Póliza de Cumplimiento y/o Responsabilidad Civil extracontractual

19. Fecha de aprobación:	12/06/2026
--------------------------	------------

20. Aprobó:


NATALIA ANDREA VASQUEZ TABORDA
 Secretaria de General y de Gobierno
 Municipio de Angelópolis

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Yohana Gaviria Ortiz Cargo: Auxiliar Administrativa Contratación	Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación	Nombre: Richard Alejandro Cuervo Gallego Cargo: Asesor jurídico de contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la alcaldía de Angelópolis, a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		